Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO
ACTA No. 019
Artículo 27 Ley 472 de 1998

Siendo las **8:43 a.m.** del día **8 de febrero de 209,** de conformidad con lo señalado por medio de **auto del 10 de diciembre de 2018, visible a folio 82 del expediente,** la suscrita Jueza Tercera Administrativa Oral del Circuito de Ibagué, DIANA CAROLINA MENDEZ BERNAL en asocio de su secretaria ad-hoc, instala y declara abierta la audiencia especial de pacto de cumplimiento que contempla el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, dentro del medio de control de **PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS** de primera instancia promovido por **LUZ MARLY ARIAS MONROY** contra el **MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y OTRO,** Radicación **73001-33-33-003-2018-00208-00.**

Esta audiencia será grabada en el sistema audiovisual con que cuenta esta instancia judicial, conforme lo prevé el numeral 3 del artículo 183 del C.P.A.C.A,

ASISTENTES

1.1. PARTE DEMANDANTE

DEMANDANTE: LUZ MARLY ARIAS MONROY identificado con cédula de ciudadanía 28.916.265 expedida en Ibagué.

Apoderado: LUIS MIGUEL GARCIA ARIAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.451.632 de Ibagué y T.P. 249.956 del C. S. de la Judicatura.

1.2. PARTE DEMANDADA

MUNICIPIO DE IBAGUÉ: Se hace presente la abogada GUISELL PAULINE MENGUAL HERNÁNDEZ identificada con C.C. No. 1.110.512.513 de Ibagué y T.P. 253.664 del C.S. de la Judicatura.

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL: Se hace presente al abogado TIRSO BASTIDAS ORTIZ identificado con C.C. No. 93.356.412 de Ibagué y T.P. 59.081 del C.S. de la Judicatura. Fl. 57

1.3. DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Dra. **ÁNGELA MARÍA MARTÍNEZ MONCALEANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.778.020 de Ibagué y T.P. 142.211 del C.S. de la Judicatura.

1.4. MINISTERIO PÚBLICO

Dr. JORGE HUMBERTO TASCON ROMERO, Procurador 216 Judicial I para Asuntos Administrativos de Ibagué.

1.5. COADYUVANTE

KATHERINE HERIDA OCAMPO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.126.585.365 de Ibagué.

Reconózcase personería adjetiva al abogado LUIS MIGUEL GARCIA ARIAS como apoderado de la parte accionante en los términos y para los efectos del poder allegado previamente a esta diligencia.

Por otra parte, obra a folios 95-105 del cartulario solicitud de coadyuvancia a la parte demandante, suscrita por KATHERINE HERIDA OCAMPO.

En relación con esta solicitud, el Despacho señala que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Código General del Proceso, ACEPTA la coadyuvancia presentada, precisando que los coadyuvantes asumen el proceso en el estado en que se encuentra.

LA ANTERIOR DECISIÓN FUE NOTIFICADA EN ESTRADOS. Sin recursos

PACTO DE CUMPLIMIENTO

En este estado de la diligencia, se hace lectura de las pretensiones de la demanda (Folio 19- del expediente)

Se le concede el uso de la palabra a los apoderados de la parte demandada, para que señalen si existe fórmula de pacto de cumplimiento, quienes señalan no tener formula de pacto de cumplimiento en los siguientes términos:

- Apoderado de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. Oficial: minuto 8:25 a minuto 12:00

- Ingeniero Alfonso Augusto Ocampo Jefe de Grupo Técnico y Alcantarillado IBAL minuto 12:05 a minuto 15:00

- Apoderada del Municipio de Ibagué: minuto 15:05 a minuto 16:01

- Parte accionante: 19:15 a minuto a minuto 21:00

- Delegado de la Defensoría del Pueblo: minuto 21:10 a minuto 22:10

- Ministerio Público minuto 22:16 a minuto 24:07

AUTO: Luego de exponer las razones de su decisión, el despacho accede a la petición de suspensión formulada por el delegado del ministerio Público, y en consecuencia resuelve:

1. Disponer la suspensión de la presente diligencia, la cual será reanudada el día **8 de marzo de 2018 a las 10:00 a.m.**

2. Disponer que bajo el liderazgo del Ministerio Público, se realice una mesa de trabajo tendiente a presentar fórmula de pacto de cumplimiento en la próxima audiencia.

LA ANTERIOR DECISIÓN FUE NOTIFICADA EN ESTRADOS. Sin recursos

CONSTANCIA: Los informes técnicos presentados por el IBAL y la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Ibagué se incorporan al expediente y quedan a disposición de las partes.

Se deja CONSTANCIA sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia.

La presente audiencia quedó debidamente grabada en sistema audiovisual, y hará parte del acta, obrando en CD que se rotulará con el radicado y partes correspondientes a este proceso, así como el formato de control de asistencia a audiencia, que hace parte integral la misma.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, siendo las 9:14 a.m.

DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL
Jueza

SANDRA ISABEL CRISTINA BARRERA ÁLVAREZ
Secretaria ad- hoc

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA
(Este formato hace parte integral del acta de audiencia)

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

Medio de control	PROTECCIÓN DE INTERESES Y DERECHOS COLECTIVOS
Demandantes	LUZ MARLY ARIAS MONROY
Demandados	MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y OTROS
Radicación	73001-33-33-003-**2018-00208**-00
Fecha	8 DE FEBRERO DE 2019
Clase de audiencia	PACTO DE CUMPLIMIENTO
Hora de inicio	8:43 a.m
Hora de finalización	9:14 am

2. ASISTENTES

Nombre y Apellidos	Identificación Tarjeta Profesional	Calidad	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Luis Miguel Garcia	299.956	P. Demandante Apoderado	Edificio pompona Oficina 405 Cll 12 # 2-45 centro	luismiguelFac15@hotmail.com	3196134127	[firma]
Luz Marly Arias M	28916265	Accionante	Cra 15 Nº 144-40 B/El Salado	Jhonatan...@hotmail.com	3118298868	Luz Marly Arias
Katherine Heredia O.	1.126.585.365	Coadyuvante	Cra 8º # 129-167 Fuente Real Mz 9 D C.17	kathehe84@hotmail.com	3178650113	[firma]
Alfonso Del Olmo	79.720219	Jefe Alcantarillado	[illegible]	[illegible]	313786417	[firma]
Gisell Paline Mengual	1.110.512.516	Apoderada, Mun. Ibagué	Palacio Municipal. Of - 309	giselemengual@gmail.com	3214342375	[firma]
Jorge Humberto Tascón Romero	5'821.619 / 161.008	Ministerio Público	Edificio Banco Agrario - Of. 807	jhtascon@procuraduria.gov.co	3137419135	[firma]

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

ANGELA M MARTINEZ	65778020 142211	DELEGADO DEFENSORIA	C/ 20 N° 7-48	amgmartinez@defensoria	3158028550	[firma]
TIRSO BUSTIDOS O	93356412	Ibagué.	Cra 3ª No 8-39 OF. 3-7.	tirsobustidosoeta @hotmail.com		[firma]

La Secretaria Ad Hoc,

SANDRA ISABEL CRISTINA BARRERA ALVAREZ

2018-00208